

Ajuntament de Balsareny

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Extracto del acuerdo de 3 de noviembre de 2022 de la Junta de Gobierno Local por el que se modifica la convocatoria de subvenciones para actividad deportiva de verano.

BDNS (Identif.): 621109

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/621109>)

Con fecha 26 de abril de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPB), número 202210065520, el extracto de la convocatoria de subvenciones para actividad deportiva de verano (BDNS (Identif.): 621109). Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Balsareny, en sesión de fecha 3 de noviembre de 2022, se ha aprobado la siguiente modificación que afecta a la referida convocatoria:

Se modifica el primer párrafo del apartado 14 'Plazo y forma de justificación' del texto de la convocatoria, quedando redactado como sigue:

- El perceptor de la subvención deberá aportar, como máximo el día 21 de noviembre de 2022, la justificación de los fondos recibidos, mediante una declaración responsable, firmada por quien ostente la representación legal del niño, donde conste que el beneficiario ha asistido y desarrollado la actividad objeto de la subvención y donde se haga mención del importe de la ayuda recibida, del gasto total de la actividad y las fechas de inicio y finalización de la actividad por parte del beneficiario, así como el contenido de la actividad.

Balsareny, 3 de noviembre de 2022
La alcaldesa, Noelia Ramírez Calatrava